



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2024

### VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329-2023-MDAV-ALC, MEMORÁNDUM N° 007-2024/ALC-MDAV, INFORME N° 006-2024-MDAV-GM/RR.HH, MEMORÁNDUM N° 015-2024/ALC-MDAV, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que refiere que "...La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, el numeral 17) del artículo 20° de la referida norma (numeral modificado por el artículo 1 de la Ley N° 31433), señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 8° del mismo cuerpo legal señala que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa, establece: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329-2023-MDAV-ALC**, de fecha 31 de julio de 2023, se resolvió:

Artículo primero.- Designar al ECON. JAIME JESUS MENDEZ PALACIOS en el cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes;  
(...)

Que, con **MEMORÁNDUM N° 007-2024/ALC-MDAV**, de fecha 02 de enero de 2024, de la Alcaldía, se dispone a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en el MOF de la Entidad, la Ley N° 31419 y su Reglamento, para ocupar el cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, de acuerdo a la revisión que efectúe del curriculum vitae de la ABG. BERTHA DEL PILAR PADILLA LIZANA, para la designación mediante resolución de alcaldía;

Que, con **INFORME N° 006-2024-MDAV-GM/RR.HH**, de fecha 03 de enero de 2024, el Sub Gerente de Recursos Humanos, informa a la Alcaldía, respecto a la verificación del cumplimiento del perfil





## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 007-2024-MDAV-ALC

Aguas Verdes, 03 de Enero de 2024

de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la profesional ABG. BERTHA DEL PILAR PADILLA LIZANA, para el cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, indicando que se ha revisado el curriculum vitae documentado de la candidata para acceder al cargo, verificando que si tiene la experiencia laboral general, título profesional y habilitación, concluyendo que si cumple con los requisitos para acceder a la plaza de confianza, por lo que recomienda se emita la resolución de alcaldía;

Que, mediante **MEMORÁNDUM N° 015-2024/ALC-MDAV**, de fecha 03 de enero de 2024, de la Alcaldía, se dispone a la Oficina de Secretaria General, proyectar resolución de alcaldía de designación de la ABG. BERTHA DEL PILAR PADILLA LIZANA, en el cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos por parte de la Sub Gerencia de Recursos Humanos a través del Informe N° 006-2024-MDAV-GM/RR.HH, para acceder a la plaza de confianza;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el artículo 6° y 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

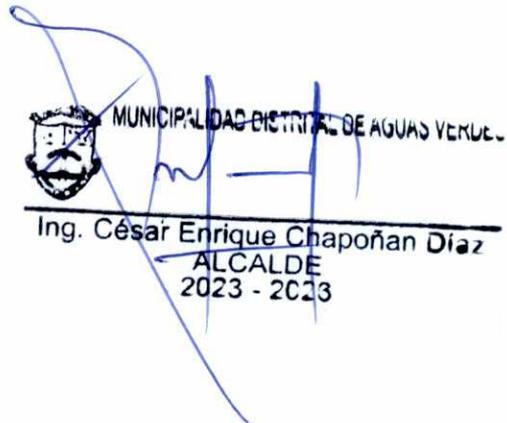
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DEJAR SIN EFECTO** la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 329-2023-MDAV-ALC**, de fecha 31 de julio de 2023, mediante la cual fue designado el ECON. JAIME JESUS MENDEZ PALACIOS, en el cargo de Gerente de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega del cargo que corresponda en el modo y forma de ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DESIGNAR** a partir de la fecha a la **ABG. BERTHA DEL PILAR PADILLA LIZANA**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Aguas Verdes, con los deberes, derechos y responsabilidades inherentes al mismo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Órgano de Control Institucional (OCI), Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos, anexando el expediente para su legajo personal, así como a los interesados, para su conocimiento y fines conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGUAS VERDES  
Ing. César Enrique Chapañan Díaz  
ALCALDE  
2023 - 2023